



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060180/2013
EXP-UNC: 0056754/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Director Lab. EAAF Carlos Vullo, a fs. 1 del EXP-UNC: 0056754/2015 respecto a prorrogar la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioquímica Micaela Longaray, (Legajo N° 50.148), quien desempeña actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio, **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Autorizar la prórroga de la Beca de Desarrollo y Servicios, categoría profesional de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Micaela **LONGARAY (Legajo 50.148)** a partir del **01-12-2015** y hasta el **30-11-2016**, **con una dedicación de 40 (cuarenta) horas semanales** y con una retribución mensual de \$ 8400 (pesos ocho mil cuatrocientos), que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF),.-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1º de la presente, según consta a fs. 2.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Laboratorio E.A.A.F., al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1032

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC